

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

04597

DECRETO N° _____ /

Sección 1era.

LA CISTERNA, 20 SET. 2012

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal, don **CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA**, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones a contar del 01 al 31 de Octubre de 2012.
- 2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

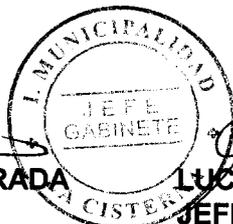
DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal, don **CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA**, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, desde el **01 al 31 de Octubre de 2012**.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/OTL/Gcm